

Peticionario: WPD Renovables Meridional II, S.L.
 Domicilio: C/ Paseo de Almería, 48, 2.º, 04001 Almería.
 Finalidad: Producción de energía eléctrica en Régimen Especial.

Características principales:

1. Denominación: Parque eólico «Herrán Alamicos I».
 2. Emplazamiento: Pjes. «Alamicos» y «Aspilla».
- Coordenadas U.T.M. de poligonal:

Nº	A	B	C	D	E	F
X	556901	558313	558558	558867	559459	558974
Y	4156353	4156647	4157381	4157565	4156889	4156350
Nº	G	H	I	J	K	L
X	558535	557604	557079	557055	557030	556955
Y	4156160	4155935	4155829	4155904	4155987	4155985
Nº	M					
X	556909					
Y	4156113					

3. Términos municipales afectados: Chirivel (Almería).
4. Potencia: 24 MW.
5. Aerogeneradores:
 Número de aerogeneradores: 8 (3 MW).
 Rotor:
 Tipo: Turbina Eólica, 3 palas.
 Diámetro: 112 m.
 Velocidad de giro: 6.2 – 17.7 r.p.m.
 Emplazamiento: fuste metálico de 119 m de altura.
 Generador:
 Tipo: Asíncrono trifásico de 650 V/50 Hz.
 Potencia: 3000 kW.
 Velocidad nominal: 1.450 r.p.m.
 C.T. generador:
 Potencia: 3.450 kVA.
 Tensión: 0.65/20 kV
 Emplazamiento: Interior.
6. Líneas de interconexión entre CT de aerogeneradores

y subestación:

- Número de líneas: 3.
 Trazado: Subterráneo.
 Sección: 3 x 95/150 mm² Al.
 Tipo de conductor: RHZ1 12/20 kV.
7. Subestación:
 Coordenadas UTM (558559, 4156648).
 Entrada: Subterránea, 3 posiciones en 20 kV.
 Salida: Aérea, 1 posición en 132 kV.
 Tensión: 20/132 kV.
 Potencia: 40 MVA.
 Sala de control y de servicios auxiliares.

Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarios con carácter previo a la implantación y puesta en marcha de la actuación, así como para la obtención de la Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo, en pliego duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio.

Almería, 12 de abril de 2011.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

ANUNCIO de 5 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se acuerda dar publicidad del trámite de audiencia a los interesados en los expedientes de reintegro que se relacionan, al amparo de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio el preceptivo Trámite de Audiencia del Procedimiento de Reintegro a las personas jurídicas que a continuación se relacionan:

Expte. Reintegro: 23045/10.
 Expte. Subvención: RS.0030.JA/04.
 Entidad: Congelados El Mago, S.L.L.
 Localidad: Bailén (Jaén).

Expte. Reintegro: 23020/10.
 Expte. Subvención: RS.0028JA/05.
 Entidad: Tridiseño Cocinas, S.L.L.
 Localidad: Mancha Real (Jaén).

Se pone de manifiesto el expediente y se les concede a los interesados un plazo de quince días hábiles para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 84 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que aporten deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada. Dichos expedientes se encuentran en el Servicio de Economía Social y Emprendedores, sito en la C/ Virgen de la Cabeza, 2, 1.º, de Jaén.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho se continuará con los trámites del Procedimiento de Reintegro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 5 de mayo de 2011.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 5 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se acuerda dar publicidad del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro en los expedientes que se relacionan, al amparo de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio el acuerdo de inicio de los procedimientos de reintegro que a continuación se relacionan:

Expte. Reintegro: JA.23012/11.
 Expte. Subvención: RS.0055.JA/04.